

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones Inmateriales:	
Usufructos .....	279.263,11
Inmoviliaciones financieras:	
Cartera de valores a largo plazo .....	766.772,20
Provisiones .....	-30.370,94
<b>Activo circulante:</b>	
Deudores:	
Deudores varios .....	386.430,18
Tesorería .....	95.839,21
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.497.933,76</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios:	
Capital suscrito .....	84.442,20
Prima de emisión de acciones .....	10.463,48
Reservas .....	16.888,44
Resultados de ejercicios anteriores ..	-660,14
Pérdidas y Ganancias .....	1.386.799,78
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.497.933,76</b>

Getxo (Vizcaya), 23 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Tomás Zubiría Uhagón.—49.155.

### PROINGURB, S. A.

#### Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Universal de Accionistas de fecha 31 de diciembre de 2.002 acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con aprobación del siguiente balance final cerrado el día 31 de diciembre de 2.002.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja .....	111,15
Inmuebles y Terrenos .....	111.038,88
<b>Total activo .....</b>	<b>111.150,03</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	51.048,82
<b>Total pasivo .....</b>	<b>111.150,03</b>

Gurp, 30 de abril de 2003.—El Liquidador, D. Ángel Homs Franch.—49.205.

### PROMOCIÓ DE SÒL MUNICIPAL DE MOLLET, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la empresa municipal «Promoció de Sòl Municipal de Mollet, Sociedad Anónima», en su sesión de 27 de octubre de 2003, acordó la reducción del capital social en 902.590,00 euros por devolución de aportaciones al accionista único, mediante abono de dicho importe, correspondiente a una reducción del nominal de cada una de las 130 acciones que lo componen por importe de 6.943,00 euros, dejando el capital fijado en 2.339.870,00 euros, representado por 130 acciones con un valor nominal de 17.999,00 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas; determinar la fecha máxima del 31 de diciembre de 2003 para llevar a cabo la reducción del capital y modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales en los citados términos.

De acuerdo con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad cuyo crédito se haya producido con anterioridad

a la fecha de publicación del último anuncio de reducción del capital social, tienen el derecho de oposición durante el plazo de un mes de la fecha de esta última publicación hasta que se les garanticen los créditos no vencidos.

Mollet del Vallés, 28 de octubre de 2003.—La Presidenta, Montserrat Tura i Camafreita.—48.245.

### PROMOTORA SAGUNTINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejero Delegado Solidario de la mercantil Promotora Saguntina, Sociedad Anónima, conforme a las resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 22 de noviembre de 1999 y concordantes, convoca a los accionistas de esta mercantil a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, el 20 de noviembre de 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, para resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Único.—Ceses y nombramientos de Administradores.

Puerto Sagunto, 3 de noviembre de 2003.—El Consejero Delegado Solidario, Ramón Carrasco Marco.—49.107.

### QUISAR INFORMÁTICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 2003, a las 10 horas, en la calle Juan de la Cierva, número 23, de Leganés (Madrid), y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Renovación de Miembros del Consejo de Administración, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Leganés (Madrid), 27 de octubre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carlos del Río Fernández.—48.348.

### RANDEMAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el pasado día 22 de Octubre de 2003, acordó por unanimidad de todos los accionistas presentes, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, así como el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>Total Activo .....</b>	<b>0</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos Propios .....	0
Capital Social .....	60.101,21
Reserva Legal .....	12.020,24
Reserva voluntaria .....	1.978,45
Resultados Negativos Ejer. Ant. ....	26.039,83
Pérdidas y Ganancias .....	-48.060,07
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>0</b>

Palma Mallorca, 24 de octubre de 2003.—El liquidador, D. Gabriel Escarrer Julià.—48.248.

### RARIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2003, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, siendo el Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	194.562,98
III. Inmovilizaciones materiales .....	194.562,98
Activo circulante .....	6.855,72
Deudores .....	0,71
Tesorería .....	6.855,01
<b>Total Activo .....</b>	<b>201.418,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	3.574,00
I. Capital suscrito .....	60.200,00
V. Resultados negativos ejercicios anteriores ....	-53.345,11
Resultado ejercicio .....	-3.280,89
Deudas a largo plazo .....	77.758,61
Acreedores corto plazo (socios) .....	120.086,09
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>201.418,70</b>

Barcelona, 31 de octubre de 2003.—La Liquidadora Única, doña Nuria Llovet de Gomis.—49.103.

### REKDOR, S. A.

#### Balance de liquidación

Por acuerdo de la Junta General de la Compañía, de fecha 20 de octubre de 2003, se decidió la disolución de la misma, por conclusión de su objeto social y falta de actividad.

Igualmente se aprobó el Balance final de liquidación siguiente, dada la inexistencia de pasivo exigible ni operaciones pendientes:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	76.827,68
Administraciones Públicas .....	172,32
Provisión de gastos de liquidación ..	3.896,52
<b>Total Activo .....</b>	<b>80.896,52</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas y Rt.º Pt. ....	19.765,17
Resultados .....	1.030,14
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>80.896,52</b>

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 263 y 275 de la LSA.

Valladolid, a 27 de octubre de 2003.—Roberto Picó Monteagudo.—48.345.

### RESTAURACIÓN ESCLUSA XXXIII, S.L. (Sociedad absorbente) HOSPEDERÍA CANAL DE CASTILLA, S.L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que ambas sociedades tomaron el acuerdo de fusión por absorción en sus juntas celebradas el pasado 15 de octubre de 2003, en base a los respectivos balances de fusión